

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-020-2017

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA AL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE LAS MESAS, MUNICIPIO EL TABLÓN DE GOMEZ”.

FECHA: 17 DE ABRIL DE 2017

1. REGLAS DE SUBSANABILIDAD:

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.28.1, el presente “Documento de solicitud de subsanabilidad” se emite con el fin que los proponentes aclaren información o aporten documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanación, por lo que, los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

*Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, o radicarlos en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 N° 19-20 Bogotá con horario de atención al público en jornada continua de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 17:00 horas, dirigido a la Jefatura de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original dentro de los horarios de atención señalados. **No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en la Fiduciaria o lugar distinto al señalado.***

2. REQUERIMIENTOS

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la revisión de las propuestas nos permitimos solicitar a los proponentes que se relacionan a continuación, para que dentro del término fijado en el cronograma, aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, que se le requiere para acreditar el lleno de los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia, así:

i. PROPONENTE No. 1: CONSORCIO INTER-CPT 020

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

### **B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

### **C.) REQUERIMIENTOS TECNICOS:**

#### **PROPONENTE N°. 1**

CONSORCIO INTER-CPT 020

Contrato 2

Objeto INTERVENTORIA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL COLECTOR AVENIDA CENTENARIO III SECTOR EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON DE LA CIUDAD DE BOGOTA DC

Contrato No 063-2006 suscrito con la Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá y certificado por el Interventor Técnico EAAB-ESP

Folio 95, copia del acta de terminación del contrato de interventoría, en la cual se relaciona No de contrato, objeto, fecha de terminación, valor total.

Folios 97-104, copia del acta de pago parcial No 14 correspondiente al contrato de obra No 1-01-33100-840-2005, en el cual se evidencia:

Suministro de tubería para alcantarillado.

D 10" 153,70ml

D 12" 3726,2ml

D 14" 155ml

D 16" 489,10ml

D 18" 327,60ml

D 20" 256,30ml

D 24" 493,4ml

D 27" 240ml

D 30" 255ml

D 34" 501,50ml

D 1m 305ml

D 1.1m 412,5ml

D 1.2m 152,50ml

D 1.3m 170ml

D 1.4m 125ml

Folio 103, copia del documento de conformación de consorcio

El proponente deberá aportar la documentación necesaria que permita verificar que la Tubería suministrada dentro del contrato de obra fue instalada, lo anterior teniendo en cuenta que la documentación aportada que se relacionan las tuberías no se encuentra un ítem correspondiente a instalación, esto con el fin de dar cumplimiento de la condición establecida en los términos de referencia, donde se indica:

*(...) Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LA **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO**, la cual podrá acreditarse en cualquiera de los siguientes materiales: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON*

FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, en un total igual o superior a OCHO MIL (8.000) METROS, con un diámetro igual o superior a 10" (250 mm).(...) (negrilla fuera de texto)

Adicionalmente Con la documentación allegada, no es posible dar por cumplidas las reglas de acreditación. Ya que el acta parcial no 14 únicamente se encuentra suscrita por el RL del contratista de obra y el RL del contratista de interventoría (proponente), pero no se encuentra suscrita por la entidad contratante por lo que no puede ser aceptada, pues se estaría configurando la figura de auto certificación, en atención a lo anterior se debe allegar documento que cumpla con las reglas de acreditación y que permita verificar el material diámetro y longitud de la tubería instalada a la cual se le realizó la interventoría

Así mismo, el proponente deberá aportar copia del contrato de interventoría, o certificación o documentación que permita verificar lo establecido en el literal F del numeral 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia:

(...) Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, (...)

(...) Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con la correspondiente acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista. (...)

## ii. PROPONENTE No. 2: MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

### A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

### B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

#### 1. Observaciones de NO Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes Financieros:

No cumple con lo estipulado en los términos de referencia de la convocatoria, según lo indicado en el numeral "3.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO". Numeral 9.

La carta de cupo de crédito no cumple con el monto solicitado, el cual debe ser igual o superior al 30% del presupuesto de la convocatoria.

Se solicita que el proponente adjunte cartas de cupo de crédito con el monto solicitado que es igual o superior al 30% del presupuesto de la convocatoria.

### C.) REQUERIMIENTOS TECNICOS:

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

iii. **PROPONENTE No. 3: GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.**

**A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

**C.) REQUERIMIENTOS TECNICOS:**

Contrato 2

Objeto INTERVENTORIA PARA LA SUPERVISION TECNICA Y ADMINSTRATIVA DURANTE LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA SANTAFE 1 GRUPO No 1, INTERCEPTOR Y ALCANTARILLADO SANITARIO CUENCA, QUEBRADA DE LIMAS Contrato No T-030-95 suscrito con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.

Folio 45-48, copia de la certificación del contrato de interventoría, en la cual se relaciona, objeto, No de contrato, fecha de terminación, valor total, descripción de los trabajos desarrollados, en los cuales se puede verificar: la Instalación de tubería de alcantarillado con diámetros desde 6" hasta 36".

Con la documentación aportada da cumplimiento con la condición de:

(...) Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a UNA (1) vez el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV. los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.(...)

No obstante, no se puede verificar el material de la tubería instalada.

Por lo anterior, el proponente deberá aportar la documentación necesaria que permita verificar el material de la Tubería de alcantarillado instalada dentro del contrato, lo anterior en cumplimiento de la condición establecida en los terminos de referencia, donde se indica:

(...) Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia especifica en INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO, la cual podrá acreditarse en cualquiera de los siguientes materiales: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, en un total igual o superior a OCHO MIL (8.000) METROS, con un diámetro igual o superior a 10" (250 mm).(…) so pena de que el contrato solo sea tenido en cuenta para valor

Contrato 3

Objeto INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y DE LA ESTACION DE BOMBEO CON SUS OBRAS ANEXAS Y COMPLEMENTARIAS, INCLUYENDO LAS GESTIONES Y TRAMITES CORRESPONDIENTES AL RECIBO POR PARTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ PARA DOTAR DE ESTE SERVICIO A LA ZONA DENOMINADA TINTAL CENTRAL, UBICADA EN EL SECTOR SUR OCCIDENTAL DE ESTA CIUDAD PARA

## EL PROGRAMA QUE ADELANTA LA CONCERTACION TINTAL CENTRAL

Contrato No TIN-GP01 suscrito con Fiduciaria Central SA

Folios 49-52, copia de la certificación del contrato de interventoría, en el cual se relaciona, No de contrato, objeto, fecha final, valor total, actividades específicas, actividades de diseños, y actividades de obra objeto de esta interventoría.

Con la documentación aportada se da cumplimiento con la condición de:

(...) Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a UNA (1) vez el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV. los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.(...)

No obstante, con la documentación aportada no permite verificar el material de la tubería instalada.

El proponente deberá aportar la documentación necesaria que permita verificar el material de la Tubería de alcantarillado instalada dentro del contrato, lo anterior en cumplimiento de la condición establecida en los términos de referencia, donde se indica:

(...) Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO, la cual podrá acreditarse en cualquiera de los siguientes materiales: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, en un total igual o superior a OCHO MIL (8.000) METROS, con un diámetro igual o superior a 10" (250 mm).(...) so pena de que el contrato solo sea tenido en cuenta para la condición particular de valor

### **iv. PROPONENTE No. 4: CONSORCIO AGUAS DEL SUR DE COLOMBIA.**

#### **A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. Verificada la oferta se vislumbra que no fue aportado el certificado de pago de la prima de la garantía de seriedad, por tanto se requiere al oferente que allegue el soporte de pago de la prima, conforme al numeral 2.1.8. "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", de los términos de referencia, no es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.
2. Analizada la propuesta presentada por el Consorcio, se evidencia que el certificado de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad integral, aportado por la persona jurídica CRAING L.TDA, no está dirigido a la convocatoria PAF-ATF-I-020-2017, por tanto se requiere al oferente que allegue el certificado de obligación de seguridad social integral y aportes parafiscales, en la cual se determinó la convocatoria aludida, lo anterior conforme al numeral 1.42.10., de los términos de referencia.

#### **B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

##### **1. Observaciones de NO Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes Financieros:**

La carta cupo de crédito presentada por el proponente, no cumple con los aspectos descritos a continuación:

- La carta de cupo de crédito, no está dirigida a los procesos de contratación del Programa Agua para la Prosperidad–Findeter o específicamente a esta convocatoria, incumpliendo lo establecido en los términos de referencia en el numeral 3.1.2.10.
- La carta de cupo presentada, no indica vigencia alguna, incumpliendo lo establecido en los términos de referencia en el numeral 3.1.2.11.

Por lo anterior, debe presentar carta de cupo de crédito original que cumpla con todos y cada uno de los aspectos establecidos en el numeral 3.1.2 de los términos de referencia, en especial:

- Que esté dirigida al Programa Agua para la Prosperidad–Findeter o específicamente a la convocatoria PAF-ATF-I-020-2017, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA AL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE LAS MESAS, MUNICIPIO EL TABLÓN DE GOMEZ".
- Que tenga una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecida en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin.

### **C.) REQUERIMIENTOS TECNICOS:**

#### OBSERVACIÓN GENERAL

Con los contratos aportados, se puede verificar que los mismos corresponden a INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO, cumpliendo con la condición de:

(...)Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a UNA (1) vez el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.(...)

No obstante lo anterior, en los contratos aportados se evidencian cantidades inferiores para la Instalación de tubería de alcantarillado a las exigidas en los términos de referencia, es decir que la experiencia acreditada no da cumplimiento a la condición:

(...)Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO, la cual podrá acreditarse en cualquiera de los siguientes materiales: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, en un total igual o superior a OCHO MIL (8.000) METROS, con un diámetro igual o superior a 10" (250 mm).(…) (negrilla fuera de texto)

Así las cosas, con la documentación aportada no es posible verificar la totalidad de los requisitos establecidos en el numeral 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia, y se deberá allegar documentación que cumpla con las reglas de acreditación y subsanabilidad y permitan verificar el cumplimiento de la condición particular en interventoría a la instalación de tuberías de alcantarillado en los diámetros, materiales y longitudes requeridas.

### **v. PROPONENTE No. 5: CONSORCIO INTERVENTORÍA TABLÓN.**

#### **A.) INFORMACIÓN JURÍDICA:**

Revisada la oferta del CONSORCIO INTERVENTORÍA TABLÓN, se vislumbra que no fue aportada la Garantía de Seriedad, por tanto se requiere al proponente que allegue la Garantía de Seriedad de la Propuesta, cumpliendo con todo lo determinado en el numeral 1.42.8 y sus subnumerales de los términos de referencia de la convocatoria No. PAF-ATF-I-020-2017.

## **B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

### **1. Observaciones de NO Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes Financieros:**

- a. No presenta el original de la carta cupo de crédito, por tanto debe allegar la carta cupo de crédito física, en original, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia, cumpliendo lo siguientes aspectos:
  - Teniendo en cuenta que la carta va dirigida a una convocatoria diferente y que la vigencia está ligada a la fecha de cierre de dicha convocatoria (PAF-ATF-I-017-2017). La carta cupo de crédito no cumple con la vigencia solicitada, debe presentar la carta cupo de crédito donde se especifique que la vigencia mínima es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre (04-04-2017) de la convocatoria establecida en el cronograma. En ningún caso la vigencia podrá ser menor al (04-07-2017).

## **C.) REQUERIMIENTOS TECNICOS:**

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

Se expide a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).**